

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, abril 14 de 2023

Al Despacho solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la cual requiere se conceda nuevo aplazamiento de la diligencia programada para el próximo 20 de abril aduciendo que con antelación el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puente Nacional le había programado otra diligencia judicial para ese día, así como la imposibilidad de comparecencia del perito designado, por lo que se accederá a su petición.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar el aplazamiento solicitado por la parte demandante y a su vez fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial y agotar las etapas propias de la audiencia de instrucción y juzgamiento que sean posibles, el día siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

La Juez,



ESPERANZA PINEDA VELASCO